RESOLUCIÓN CS N° 385



U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2 5 SEP 2014

Expediente N° 21.070/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Patricia Irene ALONSO presenta su renuncia a los cargos de Profesor Regular que revista en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES del otorgamiento de los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 232/14,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 14° Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2014) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Patricia Irene ALONSO, DNI Nº 12.790.940, en los siguientes cargos que revista en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de octubre de 2014:

- Prof. Regular TP3 18 UH de la asignatura BIOLOGÍA, 5to. año, 3er. Ciclo, turno tarde
- Prof. Regular TP4 12 UH de la asignatura BIOLOGÍA, 6to. año, 3er. Ciclo, turno tarde

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. ALONSO los valiosos servicios docentes y de gestión prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: IEM-SALTA, Prof. Alonso, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

> SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA